



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 SEP 2010

Expediente 133/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora Interina de la Escuela de Educación Técnica N° 3102 – Filial 1 de Campo Santo, Prof. María Antonia ARNEDO, solicita donación de bienes de propiedad de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Dirección informa que, al ser una Escuela Técnica con orientación en Electrónica Industrial, el material recepcionado será destinado íntegramente a las prácticas de sus alumnos.

Que conforme a lo establecido por el artículo 100, inc) 17 y 18 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior disponer transferencias de bienes de esta Universidad.

Que a fs. 21 y 22, la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le compete e informa sobre los bienes en condiciones de ser donados y el procedimiento a seguir para concretar dicha transferencia.

Que Asesoría Jurídica (fs. 23) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 24) elevan los informes respectivos.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 183/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del 9 de setiembre de 2010)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer la condición de DESUSO y disponer la BAJA de bienes de propiedad de esta Universidad, cuyo detalle obra a fojas 21 vta. (Punto 2) de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la transferencia sin cargo a favor de la Escuela de Educación Técnica N° 3102 – Filial 1 de Campo Santo (Salta), de los bienes detallados a fojas 21/22 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Escuela N° 3102, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta